

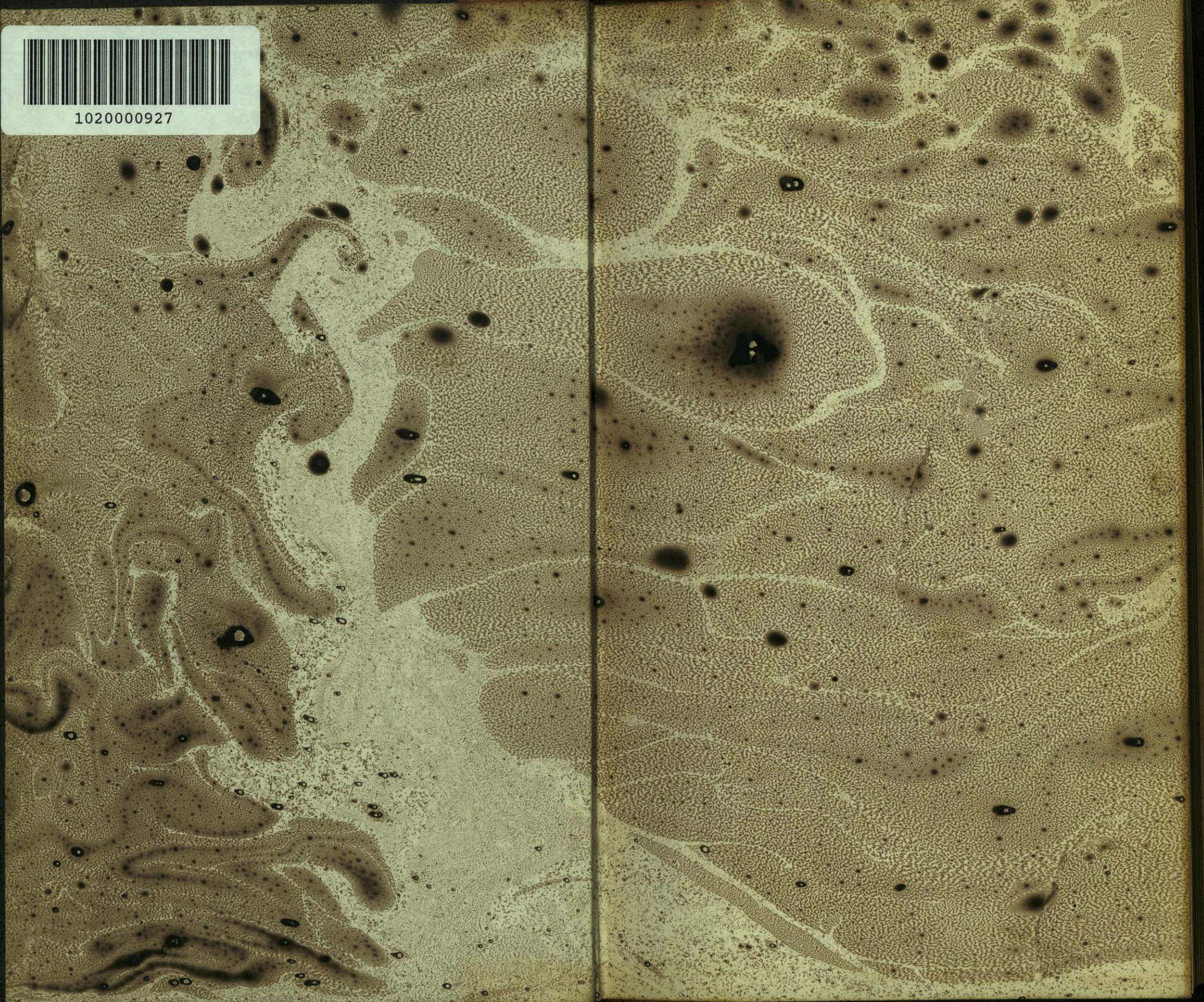
LAS  
MISIONES  
DE LA ALTA  
CALIFORNIA

R864  
M67

105556



1020000927





105556

1/2  
Tomado

ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.  
COLECCION DE DOCUMENTOS HISTORICOS  
TOMO II

---

LAS MISIONES  
DE LA  
ALTA CALIFORNIA



MÉXICO

TIPOGRAFIA DE LA OFICINA IMPRESORA DE ESTAMPILLAS  
Palacio Nacional

1914



10338

F 390

M 56

DISCUSION

DICTAMEN DE LA MAYORIA

DE LAS COMISIONES

DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

GOBERNACION Y GUERRA

DEL SENADO

Se aprobó el acuerdo de la Cámara de Diputados, en que se autorizó al Gobierno para que procediera al arreglo ó celebrar el tratado que estimare conveniente y honroso para la República, dando cuenta al Congreso de la manera en que se verificara y ejecutara.

PUBLICADA

por acuerdo del mismo Senado en la sesion del dia 17 de Mayo de 1845.



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



**CAMARA DE SENADORES.**

SESION DEL DIA 16 DE MAYO DE 1845.

**PROBADA** el acta del dia anterior, se dió segunda lectura al dictamen siguiente:

Las Comisiones unidas de puntos constitucionales, gobernanacion y guerra, han examinado con la debida detencion y en diferentes concurrencias, el acuerdo de la augusta Cámara de Diputados, que aprueba la iniciativa del Supremo Gobierno, concebida en estos términos: „Se autoriza al Gobierno para que pueda oír las proposiciones que se le han hecho sobre Tejas, y para proceder al arreglo ó celebrar el tratado que estimare conveniente y honroso para la República, dando cuenta al Congreso para su exámen y aprobacion.”

Las comisiones consideran que para despachar este asunto, tan grave y delicado como se ha propuesto á la opinion nacional, es oportuno axaminar estas tres cuestiones.

Primera. ¿La iniciativa del Gobierno es ó no conforme á una sana política?

Segunda. ¿Es anticonstitucional ó conforme á nuestras Bases orgánicas?

Tercera. En el caso de que se conceda al Gobierno la autorizacion que se pretende, ¿convendrá, ó no, añadirle alguna restriccion ó taxativa?

Las Misiones de la Alta California